



Bases del IV concurso de fotografía sobre ciencia y tecnología UPM 2020

La Unidad de Cultura Científica de la Universidad Politécnica de Madrid, en colaboración con el Gabinete de Comunicación UPM, convocan este concurso con el objetivo de crear entre toda la comunidad UPM un catálogo conjunto de fotografía científica y tecnológica. Este catálogo servirá para aumentar la sensibilización de los miembros de la UPM con la divulgación de la ciencia y la tecnología y para dar a conocer a la sociedad la investigación y la innovación que se llevan a cabo en esta universidad. Este año, como novedad, se incluye una nueva categoría con motivo de la celebración del Año Internacional de la Sanidad Vegetal. Este premio tiene como objetivo concienciar sobre la importancia de proteger la salud de las plantas y la propagación de plagas y enfermedades de los vegetales.

El concurso fototechUPM mantiene su compromiso de visibilizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, por ello, será de nuevo requisito necesario asociar las fotografías que se presenten al concurso con uno o varios de los 17 ODS.

Los ODS son un conjunto de 17 objetivos globales adoptados por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas para trabajar globalmente en torno a los retos que se presentan a nivel social, económico y medioambiental en nuestro planeta.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrá participar en el concurso toda persona perteneciente a la UPM: alumnos, PDI, PAS y personal contratado. Quedan excluidos de esta convocatoria el comité organizador y los miembros del jurado.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías que reúnan los requisitos que se detallan a continuación:

1. Las fotografías deben reflejar resultados, situaciones, personas, lugares, equipamientos, etc. relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación que se llevan a cabo en la UPM. Las fotografías no tienen que ser tomadas necesariamente en las instalaciones de la UPM.
2. Las fotografías deben ser originales, inéditas y no pueden haber sido publicadas ni enviadas a otros concursos. La fotografía original debe tener un tamaño mínimo de 2MB y máximo 15MB en formato digital jpg.
3. Las fotografías irán acompañadas de un título, un texto que explique su relación con la ciencia y la tecnología que se llevan a cabo en la UPM (de un máximo de 300 caracteres con espacios), el lugar donde se ha tomado la fotografía y con cuál o cuáles de los 17 ODS se relaciona la investigación que refleja la imagen
4. Las fotografías deberán asociarse según su temática a uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El **proceso de participación constará de dos pasos** sin importar el orden en el que se realicen:

1. El autor ha de compartir la fotografía en su cuenta de Twitter y el *tweet* debe contener:
 - a. La fotografía con una resolución suficiente para visualizarse en Twitter

- b. Un título
 - c. La etiqueta #fototechUPM
 - d. La mención a la UPM @La_UPM
2. El autor ha de enviar el formulario que se encuentra en <https://pr.easypromosapp.com/p/902233> con la siguiente información:
- a. Nombre y apellidos del autor
 - b. Dirección de correo electrónico
 - c. Vinculación con la UPM
 - d. Escuela o centro UPM de procedencia
 - e. Dirección de Twitter
 - f. Seleccionar el/los ODS relacionado(s) con la fotografía
 - g. Seleccionar a qué categoría de premio opta la fotografía presentada:
 - i. General
 - ii. Año Internacional de la Sanidad Vegetal
 - h. Título de la obra
 - i. Lugar en el que se ha tomado la fotografía
 - j. Fotografía con un calidad mínima de 2MB y máxima de 15MB
 - k. Texto explicativo (máximo 300 caracteres con espacios)

Únicamente se aceptarán las fotografías que se envíen durante el periodo temporal habilitado para ello, que cumplan los requerimientos especificados anteriormente y cuyos autores hayan completado los dos pasos necesarios para hacer efectiva la inscripción completa.

SELECCIÓN DE FOTOS GANADORAS

Para la selección de las fotografías ganadoras se valorará la originalidad de la obra, su adecuación a la temática del concurso, la calidad artística, la calidad técnica, así como su capacidad divulgativa a través de la combinación imagen-título-resumen. Además, si la fotografía opta a la categoría “Sanidad Vegetal” el resumen deberá explicar con claridad la relación de la imagen con la [efeméride](#).

El jurado seleccionará las tres fotografías ganadoras (primer, segundo y tercer premio) así como la fotografía de la nueva categoría “Sanidad Vegetal”.

El jurado estará formado por un total de 5 miembros de la UPM pertenecientes a la Unidad de Cultura Científica, al Gabinete de Comunicación, al Equipo Rectoral, así como un profesional en imagen y fotografía. Para la categoría “Sanidad Vegetal” se invitará a una persona experta en esta área de investigación.

Además, existirá un premio del público que se otorgará a la fotografía más votada de la galería de fotos participantes. El enlace a esta galería se dará a conocer a través de la cuenta institucional de la UPM en Twitter.

La decisión del jurado será inapelable y se hará pública, junto con el resultado de la votación popular, a través de la cuenta institucional de la UPM en Twitter. Si se considera que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso podrá declararse desierto.

Las fotografías participantes pasarán a formar parte la colección de fotografía científica de la UPM que estará disponible a través de Flickr e Instagram.

PREMIOS

La dotación económica de los premios del concurso será la siguiente:

- Primer premio del jurado: 500€
- Segundo premio del jurado: 300€
- Tercer premio del jurado: 200€
- Premio del público: 100€
- Categoría especial dedicada al Año internacional de la Sanidad Vegetal: 250€

El pago de los premios se realizará a través de transferencia bancaria aplicando la retención fiscal legalmente establecida. El pago se realizará tras la celebración de la entrega de premios.

PLAZOS

Presentación de fotografías:

Desde el 18 de septiembre a las 09:00 al 14 de octubre a las 14:00 hora peninsular

Votación del público:

Desde el 15 octubre a las 9:00 al 22 de octubre a las 14:00 hora peninsular

Comunicación de la fotografía ganadora del premio del público:

23 de octubre a las 12:00 hora peninsular

Comunicación de las fotografías ganadoras seleccionadas por el jurado:

28 octubre a las 12:00 hora peninsular

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de los trabajos premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a los organizadores con carácter de exclusiva, en el ámbito mundial y hasta su paso a dominio público, todos los derechos patrimoniales de explotación de los mismos. Dichos derechos comprenden la explotación de los trabajos premiados pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

La UPM se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios de comunicación con los que colabora, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales se tratarán de acuerdo a la política de privacidad de la UPM que puede [consultarse aquí](#).

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas. Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimasen conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización. La participación en el concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

FINANCIACIÓN

Este concurso está financiado por la Universidad Politécnica de Madrid y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación.